

El régimen stronista y su incidencia en la configuración de las prácticas escolares (1954-1970)

*Lorena Soler
Rodolfo Elías
Ana Portillo*

Resumen

El trabajo aborda un estudio de las transformaciones del sistema educativo, específicamente de la reforma de 1957 bajo el stronismo. Asume que los cambios en las prácticas escolares y en la ingeniería normativa forman parte de una transformación radical que llevó adelante el orden político autoritario, en un contexto internacional que impulsada y financiaba políticas de modernización y desarrollo. La investigación se sirve de los archivos de resoluciones ministeriales, reglamentos escolares, comunicaciones entre las autoridades del Ministerio de Educación y Culto y responsables del aparato represivo de la dictadura. Concluye que las reformas tuvieron la función de recrear un nuevo orden simbólico y funcionaron como aparatos policiales, como parte de las particularidades que adoptó el aparato represivo de la dictadura.

Palabras clave: Paraguay, régimen stronista, reforma educativa de 1957, prácticas escolares, control, represión.

Autores

Lorena Soler

Licenciada en Sociología, Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Doctora en Ciencias Sociales, UBA; Investigadora Asistente del CONICET con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.

Rodolfo Elías

Licenciado en psicología (Universidad Católica de Asunción) y Master en Psicología social (Universidad de Guelph, Canadá); Coordinador del área de educación del Instituto Desarrollo (Asunción). Docente de FLACSO - Paraguay y del Instituto de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción;

Ana Portillo

Tesinante de Sociología (Universidad Católica de Asunción); Investigadora Junior del Instituto de Desarrollo.

Abstract

This paper studies the transformation of the school system in Paraguay, specifically during the 1957 reform carried out under Alfredo Stroessner's dictatorship. It is assumed that changes in school practices and normative engineering are part of the radical transformation that took forward the authoritarian political order in an international context which promoted and financed policies on modernization and development. The authors have analyzed ministerial resolutions, school regulations, and official communications between authorities of the Ministry of Education and Culture and people responsible for the repressive dictatorial apparatus. My conclusion is that educational reforms were used to create a new symbolic order and worked as police apparatus playing a distinctive part in the repressive system during the dictatorship.

Keywords: Paraguay, Stroessner regime, education reform of 1957, school practices, control, repression.

Resumo

O documento trata de um estudo das transformações do sistema educacional, especificamente a reforma de 1957 durante o governo Stroessner. Assume-se que mudanças nas práticas escolares e nos padrões de engenharia são parte de uma transformação radical que impulsionou a ordem política autoritária, em um contexto internacional que promoveu e financiou as políticas de modernização e desenvolvimento. Foram analisados arquivos de decisões ministeriais, regras escolares, e as comunicações entre as autoridades do Ministério da Educação e Cultura e os responsáveis pelo aparato repressivo da ditadura. Conclui-se que as reformas tinham a função de recriar uma nova ordem simbólica e funcionaram como aparato policial, sendo parte das particularidades adotadas pelos órgãos repressivos da ditadura.

Palavras-chave: Paraguai, stronista régimen, reforma educativa de 1957, prácticas escolares, controle, repressão.

INTRODUCCIÓN¹

Las transformaciones del sistema educativo como parte de los cambios en los órdenes políticos en América Latina es un campo que ha sido estudiado y, especialmente, abordado respecto a las últimas dictaduras militares en la región. La educación, como aparato ideológico fundamental de los Estados es un lugar clave al cual recurrir cada vez que se quiere estudiar los cambios en los patrones simbólicos de los regímenes políticos y sus consecuencias en el ordenamiento social. De ahí también la importancia de los estudios sobre la historiografía y sus contenidos en el sistema escolar durante el régimen stronista.²

Aquí, sin embargo, queremos ocuparnos de las políticas que desarrolló el régimen stronista en las configuraciones y prácticas escolares, una línea de investigación que ha sido muy poco explorada. Para ello, asumimos que el stronismo no fue simplemente un régimen que vino a garantizar la estabilidad política a partir de una “larga dictadura”, sino que implicó un profundo proceso de cambio de las estructuras económicas y políticas, que tuvieron su correlato en el orden simbólico. De ahí que el stronismo agenció una profunda dislocación del orden social vigente y tuvo una especial precaución por la transformación del sistema educativo. Dicha modernización autoritaria convirtió también al sistema educativo en un aparato central para la persecución y control político.

Para dar cuenta de estas transformaciones trabajamos a partir de dos núcleos centrales. Por un lado, la reforma educativa de 1957, como parte de un proceso de modernización alentado desde Estados Unidos, pero que tuvo acogida en los actores locales de la época, que se transformaban al ritmo de los cambios que propina la época. Por otro, las modificaciones en las prácticas y mecanismos de regulación y represión en las instituciones educativas y la utilización del sistema como aparato de propaganda del gobierno y de legitimación de figuras, entre ellas el mismo Alfredo Stroessner. Para ello, se analizaron documentos tales como registros visuales en los periódicos, resoluciones ministeriales, reglamentos escolares, comunicaciones entre las autoridades del Ministerio de Educación y Culto y responsables del aparato represivo de la dictadura.

¹ Agradecemos a Olga Paredes y David Ayala por el apoyo en la recopilación documental y fotográfica y a Ana Mercado y Xana Rodríguez Puente por su sistematización.

² Sandra D’Alessandro de Valdez, “Una mirada crítica al discurso de los textos escolares sobre el stronismo”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente, (Paris, 2004): <http://nuevomundo.revues.org/66824>; DOI: 10.4000/nuevomundo.66824

ANTECEDENTES, ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA: EL PRIMER PERIODO DEL GOBIERNO DE STROESSNER

Desde finales de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) y en un país aún ocupado por las fuerzas aliadas, se inició un periodo de restablecimiento de las instituciones sociales, culturales y económicas, coherente con las tendencias liberales y con una lectura dominante construida sobre la crítica al orden prebélico. De acuerdo con esta interpretación, el ingreso de Paraguay al concierto de las naciones sería posible mediante el orden político surgido de la constitución liberal, por lo cual el aislamiento geográfico y la lengua nativa conspiraban contra el progreso y la refundación de Paraguay, que debía ser liberal, democrático y antipersonalista. Así, en la Constitución de 1870, nacida del ambiente rioplatense y sarmientino, se dispuso el derecho al voto masculino, se adoptó el Código Civil argentino y se abogó por la inmigración europea y americana, la economía *laissez-faire*, el libre comercio y las inversiones extranjeras como elementos claves del crecimiento económico.

En este contexto, una acotada actividad cultural comenzó a recrearse al compás de la restauración del Estado y sus instituciones culturales: la apertura del Ateneo Paraguayo (1885) y de la Biblioteca Nacional (1887), la fundación del Colegio Nacional de Asunción (1876), la creación de la Universidad Nacional de Asunción primera institución de educación superior (1889)³ y su cuasi extensión cultural, el Instituto Paraguayo (1895), donde se produjo una de las más influyentes publicaciones del siglo XX, la *Revista del Instituto Paraguayo* (1896-1909). En este clima de refundación liberal y reconstrucción estatal, nace lo que se ha denominado el *novecentismo paraguayo*, la primera generación de intelectuales paraguayos y la primera corriente de producción historiográfica y literaria del país.

Como parte de este nuevo orden fundacional, la nueva Constitución declaró obligatoria la enseñanza primaria (1889) y se crea el Consejo Superior de Educación (1887), al que se agregó como órgano ejecutivo la Superintendencia de Instrucción Pública, transformada en 1900 en Dirección General de Escuelas. Desde 1870 funcionaron en la capital y en el interior numerosas escuelas elementales de carácter privado, muchas de ellas religiosas. En 1872 se abrió el Colegio Nacional, en 1882 se disponía el establecimiento de la Escuela de Derecho. Pocos años más tarde son habilitadas las Escuelas Normales para la

³ La Universidad Nacional, inaugurada oficialmente el 1 de marzo de 1890 con el funcionamiento de tres facultades y las cursadas regulares de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina y Matemáticas.

formación del personal docente y se inauguran veinte escuelas graduadas, tres en Asunción y diecisiete restantes en las villas y pueblos de mayor importancia.⁴

Sin embargo, la crisis del “consenso liberal” de los años 1930, ensamblada tiempo después con la Guerra del Chaco (1932-1935), pusieron en entredicho la posibilidad de construcción de un orden social de estas características. Los valores democráticos y la participación pasaron a ser menos importantes que la capacidad estatal y el valor nacional. En una suerte de empate social, las clases dominantes carecieron de la fuerza política para crear un interés general, y llegó entonces el momento propicio para el militarismo nacional. La acusación de ideología foránea que los intelectuales hacían al liberalismo no se hizo esperar tanto como sus males. Como ha señalado Domingo Rivarola⁵, el régimen liberal fue acusado de poseer una naturaleza oligárquica incapaz de encarnar un proyecto auténticamente paraguayo. El saldo final de la crisis fue, entonces, un inédito protagonismo del actor militar y el fracaso de los partidos políticos alternativos, que demostraron su dificultad para romper el monopolio de las representaciones coloradas y liberales e inhabilitaron, de esta forma, instrumentos políticos capaces de desafiar la consolidación de un orden autoritario de la mano de los partidos tradicionales. La guerra originó cambios radicales en la relación entre el Estado y la sociedad civil, provocaron el involucramiento de las Fuerzas Armadas en el estricto campo de la política y, como correlato final, causaron la caída del *régimen liberal* en lo ideológico, gubernamental y partidario.

La crisis previa a la guerra, y posterior a ella, evidenció finalmente la ausencia de una clase social o alianza de clases con capacidad de encarnar un proyecto político que dotara de soberanía política al Estado. El stronismo se constituyó entonces, en la resolución política de la crisis de dominación iniciada en los años treinta, intensificada por la Guerra del Chaco y no resuelta por la Revolución Febrerista (1936). Para ello, el stronismo produjo una “revolución desde arriba”,⁶ donde el cambio social fue

⁴ Las estadísticas de los primeros 10 años de 1900 muestran que la cantidad de escuelas y el alumnado se duplicaron en ese periodo. “esto se debe a la ley de la obligatoriedad de la educación, que penaba con multas a padres o encargados por el abandono o inasistencia de un niño a la escuela” Flavio Florentín, *Historia de la educación en el Paraguay de Postguerra 1870 a 1920*. (Asunción: El Lector, 2009), página 76. Según el mismo autor, los registros oficiales indican que en el año 1889 existían en el país 252 escuelas primarias, 15.180 estudiantes y 400 docentes. En el año 1919, la cantidad de escuelas era de 1268 con 82.420 estudiantes matriculados en el nivel primario, 1876 docentes, 740 estudiantes de secundaria, 46 docentes de secundaria y 247 estudiantes universitarios.

⁵ Domingo Rivarola, “Política y sociedad en el Paraguay contemporáneo: el autoritarismo y la democracia”, *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 25, N° 73 (1988), 141-83.

⁶ Seguimos aquí la conceptualización propuesta por Barrington Moore, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en el mundo moderno* (Barcelona: Ediciones Península, 2002).

protagonizado por los aparatos estatales y las burocracias públicas, en alianza con clases o sectores sociales que no estaban en condiciones de llevarlos adelante por sí solos. La modernización conservadora consistió en modernizar la economía por medio de la iniciativa del Estado y la inversión extranjera, mediante el empleo de formas autoritarias de regulación del sistema político, acompañado con índices de crecimiento económico y adhesión social.

En Paraguay, es evidente que durante el stronismo se produjo “la estrecha relación existente entre el proceso de modernización capitalista y la estabilidad del sistema social”.⁷ En efecto, dicha estabilidad estuvo acompañada por el fortalecimiento de la burguesía nacional ligada a la propiedad de la tierra, lo cual sumado a las instituciones típicas de la democracia liberal, funcionaron como eficaces mecanismos para canalizar institucionalmente el conflicto y legitimar un orden. La revolución desde arriba estuvo acompañada tanto por la ideología o los valores que alimentaron y legitimaron el orden político, como por las representaciones utilizadas en busca de una imagen política que proyectara legalidad y otorgara recursos de legitimidad ante un orden que exhibía una fachada democrática como parte de la modernización y el cambio que promovía. Para eso, el stronismo llevó adelante la transformación de algunas instituciones estatales y políticas, tales como los partidos y los órganos de representación política (como las reformas constitucionales de 1967 y 1976), consideradas centrales para la reproducción del régimen.

En este esquema de organización de la dominación, el Partido Colorado fue una de las instituciones centrales, en tanto permitía asegurar la participación de los partidos políticos de oposición al propio régimen político, al tiempo que desarticulaba los espacios para la construcción de éstos como sujetos políticos con capacidad de impugnar el orden político en formación.

Entre las razones, además del éxito del régimen para organizar un legítimo funcionamiento de “democracia sin comunismo” y un crecimiento económico con conflicto político controlado, se debe considerar tanto la ausencia de institucionalidad militar como el rápido y temprano proceso de eliminación de los movimientos guerrilleros. Pero a diferencia de lo que generalmente se sostiene, el conflicto político fue un elemento constate de los 35 años de stronismo, que amenazó muchas veces con desestabilizar el supuesto “orden perfecto de la dictadura”.

⁷ Francisco Delich, “Estructura agraria y hegemonía en el despotismo republicano paraguayo”, *Estudios Rurales*, Vol. 4, N°3 (1981), 239-55.

Asimismo, fue notable el empleo de la legislación penal con fines de control social y político, como la Ley 294 de 1955, denominada “Ley de Defensa de la Democracia”, contra la supuesta amenaza comunista, utilizada en los hechos para la desmovilización y represión de la oposición al régimen. A ella se sumó la Ley 209 de 1970, denominada “Ley de Defensa de la Paz Pública y Libertad de las Personas”. No obstante, una de las diferencias importantes entre el régimen de violencia de la dictadura paraguaya y los desarrollados en las otras dictaduras, es que el stronismo logró el establecimiento de una cultura del miedo, desconfianza, sospecha y autocensura utilizando principalmente las fuerzas represivas del Estado (19.862 arrestos arbitrarios y 3.470 exilios) antes que aparatos clandestinos típicos de los Estados Terroristas (como la desaparición forzosa de personas). Efectivamente, según lo ha señalado el reciente informe de la Comisión Verdad y Justicia (2008), una de las diferencias importantes entre el modelo represivo paraguayo y los otros desarrollados en la región es que no se crearon estructuras militares o policiales clandestinas diferentes o paralelas a las oficiales y públicas del Estado. El esquema represivo se apoyó, entonces, en la formación de la Policía Nacional, específicamente en el trabajo del III Departamento de Investigaciones de la Policía de la Capital (DIPC) y la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos (DNAT), que realizaron tareas de inteligencia, contrainteligencia y operaciones. La vigilancia regular de las actividades de la población en general y de los opositores al régimen era realizada por una red extensiva de informantes, llamados *pyragues*, distribuidos en la administración pública, el servicio diplomático, en los barrios y en el propio partido oficial.

En esa cultura del miedo, el sistema educativo fue nodal. Discursos, actos oficiales, la actividad diaria en las instituciones educativas -e incluso las estadísticas educativas- estaban cargadas de símbolos que transmitían un modelo de organización social.⁸ Es decir, que el sistema educativo formó parte de la creación de un nuevo orden social, en la doble función de control social y policial y en la recreación de símbolos para un nuevo régimen.

CAMBIO SOCIAL Y REFORMA EDUCATIVA DE 1957

En el marco de una relación significativa entre la nueva hegemonía mundial asumida por Estados Unidos y los nuevos tipos de intervención experimentados en la región, es posible observar la presencia de un conjunto de instituciones multilaterales que tenían como objetivo explícito financiar proyectos “viables” y promover los procesos de integración regional y comercial en sociedades que estaban atravesando cambios sociales y culturales

⁸ Rodolfo Elías y Elvio Segovia, *La educación en tiempos de Stroessner* (Asunción: ID, 2010).

profundos. El descubrimiento del Tercer Mundo⁹ por parte de los centros hegemónicos y su “tratamiento científico” fue posible gracias al nuevo entramado de instituciones del saber y del control que acompañaron esta nueva fase del capitalismo. La novedad de la etapa, además de brindar un nombre a la región, fue la determinación de la existencia de una aspiración universal al desarrollo. El campo del “desarrollo del subdesarrollo”¹⁰ involucró a innumerables dependencias estatales, universitarias e internacionales encargadas de dar forma y contenido a los sucesivos programas de desarrollo diseñados desde mediados del siglo pasado a la actualidad en prácticamente todos los países atrasados del planeta. Así, la nueva estrategia institucional y geopolítica de Estados Unidos sobre la región formó parte de los paradigmas teóricos (modernización, desarrollo, subdesarrollo) y tomó a la educación como un eje central para incidir en América Latina.

En ese horizonte de sentido nacional y regional, debe entenderse las dos reformas educativas. La reforma de 1957, contó con el apoyo de la UNESCO y el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación (SCIDE) mientras que para la reforma de 1973 es más explícito el financiamiento y asesoramiento del gobierno de Estados Unidos a través de su agencia de cooperación internacional (USAID).

En 1955, Paraguay ingresó como Estado miembro a la UNESCO, la cual funcionó como la usina de las ideas de las reformas educativas y el SCIDE se estableció en Paraguay desde 1945 con el propósito de proveer de asistencia al Ministerio de Educación y Culto y, aumentar considerablemente la matrícula educativa y su infraestructura través de varios proyectos educacionales.

“Las conferencias internacionales organizadas por OCDE, UNESO y el Banco Mundial, centradas en la relación entre educación y empleo, y educación y productividad, constituyen ejemplos del propio interés de los organismos internacionales en impulsar el desarrollo económico por medio de la inversión educativa. Desde la celebración de estas conferencias

⁹ Arturo Escobar, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo* (Carcas, Fundación Editorial el Perro y la Rana, 2007).

¹⁰ El concepto *desarrollo del subdesarrollo* es más que un juego de palabras propuesto por los autores. El desarrollo es constitutivo del nacimiento del sistema capitalista, consagrado a la discusión y la reflexión teóricas sobre las causas y determinantes del desarrollo material de las sociedades capitalistas en general. En cambio, la novedad posterior a la Segunda Guerra Mundial radicó en que la reflexión sobre el desarrollo trasladó su mirada y objeto de estudio desde las regiones más ricas e industrializadas del mundo hacia las menos desarrolladas y más pobres del planeta; de ahí la nueva preocupación por el “desarrollo del subdesarrollo”. Ver Cecilia Nahon, Corina Rodríguez y Martín Schorr, *El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: trayectoria, rupturas y continuidades*, *Crítica y Teoría del pensamiento social latinoamericano* (CLACSO, Buenos Aires, 2006), 327-88.

se institucionalizan métodos de planificación educativa en base al cálculo de las necesidades de mano de obra”.¹¹

La reforma educacional de 1957 introdujo cambios de estructura y de organización del sistema educacional del país. El mandato específico del SCIDE fue establecido en un acuerdo general y los subsecuentes acuerdos firmados por los gobiernos de Paraguay y Estados Unidos. Sus objetivos fueron: desarrollar la educación vocacional en Paraguay, mejorar los programas de formación de docentes de áreas rurales y fortalecer la organización del Ministerio de Educación y Culto.

La estructura del sistema educativo fue organizado en dos años de preescolar (no obligatorio), seis años de escuela primaria (obligatorio), tres años de ciclo básico (común, especial y vocacional), tres años de bachillerato (bachillerato, comercial, normal y cursos profesionales), dos años de normal superior (continuidad de la formación normal para docentes) y la educación universitaria.

Esta reforma incluyó la elaboración de programas y planes de actividades de estudios para todos los niveles de la educación formal. En lo que respecta a la formación docente, se aprobó un plan de estudios para las escuelas normales en todo el país y se crearon las escuelas normales rurales y las escuelas normales urbanas.¹²

La Reforma de 1957 se inicia con la resolución N° 55 de 1956 del Ministerio de Educación y Culto (MEC) que establece la creación de una comisión encargada de la reforma de la Enseñanza Primaria y Normal y por la resolución N° 37 del mismo año, que organiza una comisión para la reforma de la Enseñanza Media, con la asesoría técnica de la UNESCO. Bajo la coordinación del Prof. Emilio Uzcátegui, se presentó un proyecto de organización de los niveles educativos que fue la base para la elaboración de los nuevos planes de actividades en todos los niveles¹³. A través de un convenio entre los gobiernos de Paraguay y Estados Unidos, se construyó la sede la Escuela Rural Experimental en la ciudad de San Lorenzo. Esta escuela, a cargo del SCIDE se convirtió en una escuela piloto de formación profesional para obtener el título de Maestro Normal Rural¹⁴.

Según Acosta González, entre los impactos de la reforma, se destacan el crecimiento de la matrícula en todos los niveles educativos, el desarrollo de las escuelas rurales y la inclusión de la formación docente. Como se exhibe en el cuadro el impacto fue

¹¹ J Vaizey, *The Residual factor and Economic Growth* (Paris: OCDE, 1964). Citado en Xavier Bonal, *Sociología de la educación. Una aproximación crítica las corrientes contemporáneas* (Barcelona: Editorial Paidós. 1998), 40.

¹² Carolina Acosta González, “Reforma Educacional de 1957”, *Las raíces de la educación Paraguaya*, Melquiades Alonso (Gobernación del Departamento Central, Areguá, 1996).

¹³ Carmen Quintana de Hórak, *La educación escolar en el Paraguay: Apuntes para una historia. Serie Educación* (Asunción: CEPAG, Sumando, Fundación en Alianza, 1995).

¹⁴ Carolina Acosta González, *Reforma Educacional de 1957*.

contundente en mejorar los índices de alfabetismo a partir del aumento de la escolarización, vía una considerable inversión en infraestructura y formación de docentes.

Datos estadísticos sobre educación ¹⁵			
	1954	1979	Variaciones%
Población total	1.631.965	3.110.840	100%
Porcentaje de población analfabeta	31,50%	14,5%	
Población en edad escolar (7 a 14 años)	324.209	622.168	92%
Población en edad escolar que no concurre a la escuela	68.414	109.668	60%
Matrícula total primaria (1° a 6°)	254.118	512.500	102%
N° de escuelas primarias	1.781	3.870	117%
Docentes de primaria	8.284	19.712	138%
Docentes titulados	40%	81%	100%
N° de colegios (nivel medio)	94	896	853%
Matrícula del nivel medio	14.468	109.126	654%
Profesores nivel medio	2.005	8.325	315%
Presupuesto MEC (en Gs.)	103.117.678	5.626.617.420	5.356%

Fuente: elaboración propia con base en...

Además, uno de los hechos más destacados de la reforma del 57 fue, sin dudas, la creación de instituciones escolares (de educación básica y secundaria) como de formación de docentes, y principalmente de los Centros Regionales de Educación, cuyas actividades continúan constituyendo centros de referencia en diferentes zonas del país. En 1962 se acordó la creación de siete Centros Regionales de Educación¹⁶ “sin dudas, la más positiva y lograda realización educativa proyectada hacia el interior del país”.¹⁷ Los centros constituían una instancia de formación de docentes y ofrecían enseñanza en todos los niveles educativos, contaban con una infraestructura y docentes formados en las nuevas propuestas educativas que proponía la reforma. Dada la importancia otorgada por el MEC,

¹⁵ Elaboración propia en base a datos extraídos de: Delegación Paraguaya de las Conferencias Culturales Internacionales, Educación Primaria en el Paraguay (Asunción: Unesco, OEA, Consejo Interamericano Cultural, 1956)/ Ministerio de Educación y Culto, Anuario 1979. Desarrollo educativo en cifras (Asunción: MEC, 1980)/ Graziella Corvalán, Sofía Marecky y Ernesto Schiefelbein, Estimación del efecto de la escolarización en el analfabetismo en el Paraguay. (Asunción: CEPES, 1981).

¹⁶ Los Centros Educativos tuvieron la siguiente distribución espacial y temporal: Departamento Central (1965); Departamento de Itapúa (1966); Departamento del Guairá (1967); Departamento de Concepción (1968). Y en 1985 Ciudad Presidente Stroessner, hoy Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero y Pilar.

¹⁷ Teresa Znacovski de Sanchez, Historia de la Educación Paraguaya. Investigación Bibliográfica (Encarnación: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede Regional Itapúa, 1998), 119.

creó como dependencia el Departamento de Centros Regionales de Educación encargada de la organización, dirección y control de los mismos.

El SCIDE finalizó su misión en 1962 y el nuevo proyecto de Desarrollo de la Educación Rural (REDP) tomó su lugar. Además el programa incluyó proyectos llevados a cabo en la Universidad Nacional (con la creación de varias carreras) y Universidad Católica. El REDP fue seguido por el primer proyecto de préstamo externo desarrollado por el MEC conocido como el Programa de Desarrollo Educativo (1970).¹⁸

Acompañó esta transformación la creación de ocho unidades académicas nuevas en la Universidad Nacional de Asunción, y se inauguró la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UCA), que contó con dos facultades: la de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y la de Filosofía y Ciencias de la Educación (posteriormente, se abrirían las carreras relacionadas a las ciencias contables y administrativas).

Esto produjo el mayor nivel de diversidad cuantitativa de oferta de educación superior experimentado por la universidad en Paraguay. De las 21 unidades académicas con las que contaba la oferta universitaria en 1976, 14 no existían antes de 1956. En consecuencia, esto dio lugar a la masificación de la matrícula universitaria, la cual creció un 9% entre los años 1956-1970, siendo en el período 1970-1977 cuando esta tendencia tuvo mayor celeridad.

En rigor, entre los años 1966-1970, la tasa creció a un promedio del 5 % anual, y en el período 1970-1978, llegó a un promedio del 13 %.¹⁹ Un crecimiento decididamente alto “tanto en referencia a los otros niveles del ciclo de escolarización formal del país, como en referencia de las tasas de crecimiento anual de la matrícula universitaria de América Latina”.²⁰

Estas reformas acompañaban y eran también la expresión de un proceso abrupto de urbanización, asalarización y transformación de la estructura social y económica. El sistema

¹⁸ A diferencia de la reforma anterior, el plan de 1973, denominado Innovaciones Educativas, puso énfasis en una concepción tecnológica del currículum, influidas por las corrientes de pensamiento predominantes en la época, en especial en los Estados Unidos. De acuerdo a Miguelina Cadogan, los planes y programas de estudios incorporaron conceptos como el de eficiencia social, planificación. Se elaboraron paquetes instruccionales, textos de enseñanza programada y se establecieron objetivos en término de conductas observables, coherente con las corrientes conductistas utilizadas en el campo de la psicología y de la pedagogía. Esta reforma tuvo una aplicación gradual, primero en algunas instituciones del nivel primario del país para luego extenderse a la educación secundaria. La reforma de 1973 estuvo vigente hasta la caída de Stroessner, dando inicio a una nueva ya en democracia en 1992. Ver Miguelina, Cadogan, “Innovaciones Educativas”, Las raíces de la educación Paraguaya, Melquiades Alonso (Gobernación del Departamento Central, Areguá, 1996).

¹⁹ En este promedio, la UCA aportó en los tres primeros años el mayor caudal de alumnos de la matrícula total, que llegó a los 21.722 alumnos.

²⁰ Tomás Palau, “Universidad, desarrollo y autoritarismo”, Revista Paraguaya de Sociología, Año 17, N° 49 (1980):127.

de cloacas y agua corriente, y la construcción de los primeros edificios de altura acompañaban la modernización urbana. La sociedad paraguaya se encontraba inmersa en un proceso de cambios acelerados y profundos y el impacto se manifestó primordialmente en el área urbana, específicamente en la capital y uno de los efectos más notorios lo constituye el proceso de “descampesinización”, observado en la periferia de Asunción como consecuencia del aumento de la mano de obra, servicios e insumos.²¹

PRÁCTICAS Y MECANISMOS DE REGULACIÓN Y REPRESIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las resoluciones son actos administrativos emitidos por el ministro o ministra donde se informa y se comunican las disposiciones a los responsables de las diferentes instancias del sistema educativo. Generalmente, las resoluciones aluden a nombramientos y compras de insumos escolares, pero también algunas de ellas dan instrucciones y notifican sanciones y medidas disciplinarias dirigidas a docentes, estudiantes y otros actores educativos. Por este motivo, el análisis de las resoluciones permite comprender varios aspectos de la dinámica del sistema escolar fundamentalmente en términos de ordenamiento y control, acciones no evidentes en otros tipos de documentos. Asimismo, las resoluciones comunican aquellos valores y prácticas que el régimen autoritario busca promover en las escuelas y en los estudiantes a través de “desfiles de la juventud estudiosa” en ocasiones en honor al propio Stroessner y de la exaltación de algunas figuras y hechos históricos.

Otra fuente constituye el Reglamento de Escuelas Primarias²², aprobado en 1964. El mismo, además de establecer los aspectos organizativos y funcionales de las escuelas, muestra el modo jerárquico y autoritario en que se desenvolvía el sistema educativo, tanto al establecer los deberes y derechos de los diferentes actores (directores, docentes, estudiantes) y, especialmente, al tipificar las faltas en servicio y sus correspondientes sanciones. Así entre los deberes y derechos del Director y del Vice – Director (art. 46), se citan los siguientes:

“Informar de inmediato a la superioridad cualquier irregularidad que se presentare en el funcionamiento de la escuela.

²¹ Para un estudio de los cambios en la composición urbana ver Roberto Céspedes y José Morínigo, *Ciudad y Vivienda en el Paraguay* (Asunción, SAEP, 1984).

²² Centro de documentación y archivo para la defensa de los derechos humanos (CDyADDH), Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Rollo 103 Fotograma 1629 al 1642, Asunción.

Respetar y hace respetar el orden jerárquico establecido en la organización escolar y ministerial”.

En el artículo 67 se definen las faltas en el servicio y sus sanciones. Este artículo era frecuentemente citado en las resoluciones del MEC, cuando se penaba a un docente o miembro de la escuela (director, estudiante). Entre las faltas establecidas estaban las siguientes:

- Insubordinación contra el superior jerárquico
- Huelga: Será considerado como huelga el abandono colectivo de los servicios correspondientes al cargo por más de dos días hábiles consecutivos
- Promover disidencia entre el personal directivo, docente, alumnado y/o miembros de la comunidad.

En síntesis, el reglamento establecía normas autoritarias, de obediencia y daba un poder al director o directora como principal figura de control y sanción (aunque también estos directores estaban sujetos a las mismas normas, por parte de sus superiores, en la figura de los supervisores). Se sancionaba la insubordinación, las acciones colectivas (como las huelgas) y la pluralidad o diversidad de ideas, definidas como promoción de la “disidencia”. Es notoria la casi nula referencia a todo elemento de disenso, inclusive la subjetivación de las mujeres -campo privilegiado de la educación -, salvo aquellas que se hayan destacado en roles de esposas o madres de estos líderes militares.

Las faltas o posibles faltas eran muy amplias y ambiguas en su definición, por lo que permitían aplicar a diversas situaciones, creando un clima de temor y subordinación que podía definir si un hecho era o no una falta y si el responsable debía o no ser sancionado. En el artículo 68 se expresa que las infracciones serán penadas con *Apercibimiento/Suspensión/Destitución*. Estas dos últimas sanciones requieren un sumario administrativo. Algunas Resoluciones que ejemplifican esta situación son las siguientes:

“Resolución N° 205/1964

Suspende maestra Isabel R. González, por graves faltas, sancionadas en el inciso D del Art. 67 del Reglamento de escuelas primarias, quien fuera advertida en dos ocasiones. Además se abre un sumario administrativo.

Resolución N°346/1964

Suspende maestra Olga González de Benítez por la grave falta de redactar un telegrama de reclamo al nombramiento de la nueva directora, a nombre del personal docente y la comisión de padres. Sanciona según inciso G del Art. 67 del Reglamento de escuelas primarias.

Resolución N° 78/ 1966

Suspensión de directora de escuela. Por maltrato a padres y alumnos, "Acusación en forma pública de comunista a los padres de familia".

Innumerables testimonios recogidos a través en la investigación en el Centro de Documentación y Archivo para la defensa de los Derechos Humanos (CDyADDH)²³, muestran que las sanciones pueden ir más allá de afectar la actividad laboral del docente o educativa del estudiante y llegar a manos de la policía, que estaba en potestad de detener, interrogar y utilizar la tortura.

En el CDyADDH se pudo acceder a una serie de comunicaciones escritas a través de notas y memorándums, entre responsables de la educación (docentes, directores, supervisores, directores generales y el propio ministro) y miembros de la policía, particularmente de la Dirección de Investigaciones de la Policía, instancia encargada de la persecución y represión política. Estas notas ponen en evidencia el permanente seguimiento al magisterio y a los estudiantes y el ambiente de temor, delación y represión que operaba en el contexto educativo.

La persecución a docentes y a organizaciones de educadores ha sido una constante durante el régimen de Stroessner. En los primeros años de gobierno se destacan los casos de represión a educadores activistas en agrupaciones políticas, en especial aquellos ligados al Partido Comunista Paraguayo, corriente política prohibida a partir de la Ley N° 5484 de 1947. Tal es el caso de los docentes Antonio y Ananías Maidana, ambos dirigentes del Partido Comunista Paraguayo. Estas personas sufrían las peores situaciones de tortura, largos años de prisión y, en algunos casos desapariciones²⁴ y ejecuciones.

A continuación se puede observar esto, en los informes de la policía política de Stroessner:

“POLICIA DE LA CAPITAL

DPTO. DE INVESTIGAC.

DIREC. DE POLITICA

ANANIAS MAIDANA PALACIOS: Desarrollaba sus actividades entre el personal docente de la zona de Encarnación a favor del PCP, siendo uno de los principales dirigentes de dicha organización Política, donde viajaba

²³ Los documentos del Centro de documentación y Archivo para la Defensa de los DDHH del Museo de la Justicia, se hallan hoy en el Palacio de Justicia de Asunción, fueron hallados en dependencias de la policía de investigaciones de Stroessner, algunos son documentos de uso interno como instrucciones policiales, registros de interrogatorios y delaciones, memorandums, y otros son materiales confiscados a los opositores detenidos como: libros folletos, volantes, periódicos clandestinos, panfletos, comunicados, apuntes personales de análisis, etc.

²⁴ El Profesor Antonio Maidana estuvo preso por más de 20 años, lapso en el cual fue torturado salvajemente por la policía de la dictadura de Stroessner. Tras un intenso lobby internacional de sus compañeros ante organizaciones de derechos humanos sale en libertad en 1977, y logra exiliarse en Suecia. Ese mismo año regresa clandestinamente a Buenos Aires donde, a través del Operativo Cóndor, es secuestrado y desaparecido por la policía de la dictadura militar.

con frecuencia para entrevistarse con JOSE CHILAVER y otros dirigentes comunistas de dicha localidad. Es pariente del dirigente del Comité Central del PCP ANTONIO MAIDANA (Ex - representante Comunista de la Junta Electoral Central) con quien mantenía constante enlace para desarrollar sus actividades en nuestro País. El 8 - III - 47 fue remitido de la Delegación de Gobierno de Encarnación por ser un activo y conocido dirigente del PCP a raíz de la vigencia del decreto Ley N° 5484 (Represión de las actividades Comunistas) del 14 - I - 47- Detenido el 9 - VIII - 50 en la casa de su novia, sito en la calle Azara y Antequera requisándosele en esa oportunidad varios panfletos comunistas y un sello del Partido... El 3 - VI - 59 es detenido nuevamente por realizar actividades políticas a favor del PCP, luego de varios años de trabajos clandestinos. Es dirigente importante, miembro del Comité Central del PCP y de la comisión de educación, desarrollando también enérgica actividad en el campo estudiantil. Se hallaba recluido en la comisaría Seccional 3ra. Fue remitido posteriormente al penal de Emboscada.

DECLARACIÓN INDAGATORIA DEL DETENIDO JUAN RAMÓN DÍAZ CABRERA SOBRE SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL CC, DEL P.C.P. RESPONSABLE DEL FRENTE MAGISTERIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Enero del año un mil novecientos setenta y cinco, siendo las ocho y treinta horas, ante mí Pastor M. Coronel, Jefe del III Dpto. de Investigaciones comparece el detenido JUAN RAMÓN DIAZ CABRERA, a objeto de prestar Declaración Indagatoria sobre su participación como miembro del comité Central del Partido Comunista Paraguayo, como responsable del frente Magisterio primario...

DIJO que fue designado por el Partido Comunista, y la disposición le fue transmitida por JULIO ROJAS, para asistir a la CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCADORES que se realizó en el mes de Julio de 1953 en Viena (Austria), con la participación de países de Sud - América, Asia, África, Europa y Oceanía, propiciado por la Federación Sindical Mundial de la Enseñanza, institución que responde al comunismo Mundial en la Organización del Magisterio

Una vez en Viena, participó desde el inicio en la Conferencia, donde a cada representante se le concedió 25 minutos para dirigirse a la concurrencia, respecto a los problemas o avances en el campo educacional de sus respectivos países. Allí el exponente al dirigir la palabra se refirió al

exiguo sueldo de los educadores paraguayos, al Analfabetismo y a la falta de libertad de Agremiación y otros problemas nacionales”.²⁵

Además de estas denuncias, diferentes estamentos del MEC enviaban informes confidenciales a la Policía donde proporcionaban datos respecto a docentes y estudiantes, hechos que sucedían en las escuelas y que se vinculaban con actos de cuestionamiento al régimen. Los líderes del movimiento estudiantil provenían de experiencias en acciones y organismos partidarios como el Partido Comunista Paraguayo, el Club Alón (del Partido Liberal) y la Juventud Revolucionaria Febrerista. Dichos núcleos a través de sus miembros disputaban la conducción de los centros de estudiantes de los colegios secundarios y de la Universidad Nacional de Asunción.

En 1958 los diferentes gremios estudiantiles de los colegios capitalinos se organizaron contra el aumento del pasaje para los estudiantes. La Federación de Estudiantil Secundarios de Asunción y el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de la Capital “23 de Octubre”, convocaron a una manifestación. Sin embargo, un gran número de policías y militares se interpusieron, por lo que se decidió ocupar el Colegio Nacional de la Capital. Dicho colegio fue asaltado por la Policía el 30 de mayo a las 3 de la mañana, produciéndose el arresto de 17 dirigentes estudiantiles.

Ante las acciones estudiantiles de protestas, pintadas en murallas, mítines, asambleas, la policía actuaba con brutalidad desmedida para dispersar las manifestaciones de los estudiantes secundarios. En uno de los informes es notoria la interpretación sobredimensionada de la policía respecto a las actividades de adolescentes secundarios, como se ve en el memorándum de instrucciones para interrogar a Rigoberto Franco Santacruz, miembro de la Federación de Estudiantes Democráticos Revolucionarios

“Desde que tiempo viene trabajando para elaborar el citado plan terrorista y quienes colaboran responsablemente para estructurar estos trabajos subversivos: citar nombres, referencias y otros datos que este a su alcance”.²⁶

Los acontecimientos de mayo de 1959 -una de las primeras manifestaciones notorias contra el régimen de Alfredo Stroessner- sentaron precedentes en el sistema represivo. El sector estudiantil en su gran mayoría fue controlado por el régimen con ayuda de informantes. No es casualidad que en los partes diarios del Departamento de

²⁵ CDyADDH, Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Rollo 003 Fotograma 2118, Asunción.

²⁶ CDyADDH, Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Rollo 001Fotograma 0836, Asunción.

Investigaciones aparezca en primer lugar el ítem “observación en todas las facultades y colegios de la capital”.²⁷

El control sistemático de actividades en los recintos educativos se combinó con la cooptación partidaria de los Centros Estudiantiles. El Partido Colorado a través de sus organismos auxiliares como el Centro Blas Garay, organismo estudiantil secundario de la Junta de Gobierno y el Centro Universitario Colorado Ignacio A. Pane, controlaron las instituciones gremiales de los centros educativos secundarios y universitarios. En los casos en que estudiantes independientes lograban ser electos para los espacios de gobierno estudiantil, todos sus encuentros gremiales y asambleas debían ser autorizados y controlados por las autoridades educativas y de seguridad. La siguiente transcripción de un Informe de la Federación de Estudiantes Secundarios de Asunción en marzo de 1957, demuestra la presencia del director del colegio durante una asamblea para discutir posturas sobre el examen de ingreso a la Universidad Nacional de Asunción:

“Recién desde ayer, 29 de marzo del corriente el Centro Estudiantil “23 de octubre” ha autorizado al comité de emergencia a llevar a cabo dichas reuniones y lo ha declarado subordinado a dicho centro.

También en vista de las reuniones clandestinas (que se hacían a luz), el Sr Director del Colegio Nacional ha hecho acto de presencia en una de estas últimas reuniones ordenando que en lo sucesivo debían solicitar permiso a la dirección para llevarla a cabo”.²⁸

Este sistema de comunicación era sumamente eficiente debido a que, además de mecanismos y canales oficiales de comunicación entre las dependencias gubernamentales, estaba ya instalada en la población una cultura de delación que actuaba “de oficio” para mantener al tanto a los organismos de seguridad de cualquier tipo de actividad sospechosa. Esta práctica minaba desde adentro la posibilidad de organización en la ciudadanía porque instalaba un clima de desconfianza y miedo y quebraba las relaciones al interior de los grupos a causa de interrogatorios bajo tortura.

FESTIVIDAD Y LEGITIMACIÓN DE LA FIGURA DE STROESSNER

Las imágenes publicadas en los periódicos de la época que aluden a las escuelas, resaltan la presencia de Stroessner en actos públicos de clausura escolar, en las inauguraciones de nuevos edificios y desfiles de estudiantiles, donde la personificación del régimen se hace notable.

²⁷ Museo virtual MEVES, Memoria y Verdad sobre el Stronismo. Sección Manifestación del 28 de mayo de 1959, suba del pasaje.

²⁸ CDyADDH, Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Rollo 282 Fotograma 0596, Asunción.



Aspecto del acto inaugural de 8 dormitorios para oficiales solteros y un casino en la segunda región militar. El mismo formó parte de los festejos del 40. centenario de la fundación de Villarica. En la instantánea aparece el primer mandatario y otras altas autoridades.

Momento en que el jefe de Estado, general Alfredo Stroessner ingresa al nuevo local escolar que lleva su nombre y fuera inaugurado ayer. La obra demandó una inversión de un millón 500 mil guaranes. El Liceo se halla ya en funcionamiento y ha llenado una sentida necesidad local

Fuente: Diario ABC, Asunción, 15 de mayo de 1970.



COLACION.- Instantes en que era ejecutado el Himno Nacional ayer, en el acto de colación de grados del Colegio Nacional de la Capital, ante la presencia del Jefe de Estado, General Stroessner. El Presidente de la República asistió asimismo a ceremonia similar en la Escuela Normal de Profesores No. 1 y a la entrega de breves en la Escuela de Policía.

Fuente: Diario ABC, Asunción, 15 de diciembre de 1970.

Una gran cantidad de instituciones educativas eran denominadas con el nombre de Stroessner, de sus familiares, así como de otras figuras del entorno político.²⁹ Un ejemplo de ello es una resolución del 16 de mayo de 1956, donde se señalaba:

²⁹ Sería sumamente interesante hacer una estadística de los nombres de las instituciones educativas creadas a partir de 1954. Este acto de exaltación de la figura de Stroessner se daba no solo en escuelas, sino en barrios, distritos, ciudades,

“Autorizar el funcionamiento de la Escuela Particular Parroquial de Paraguarí, dirigida por la Hmna. María Magdalena Torres, con el nombre de Escuela “Presidente Alfredo Stroessner”.

Un acontecimiento muy estimulado y valorado durante la dictadura fue la realización de desfiles de la “juventud estudiosa”. Existe mucha evidencia empírica, en especial en las resoluciones del MEC y en los periódicos que muestran el lugar central que ocupaban los desfiles como ritualidad del régimen. En la resolución N° 291 (1963) el Ministro felicita en nombre del presidente a los participantes del desfile estudiantil, que era un acontecimiento que ejemplificaba la disciplina y el sometimiento a las autoridades:

“VISTO: la expresiva nota recibida del Excmo. Señor Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, General de Ejército Don Alfredo Stroessner, en donde expresa su íntima complacencia por el éxito del Desfile Estudiantil realizado el día 16 del corriente mes, como uno de los números del programa de festejos con motivo de cumplirse el 426° aniversario de la fundación de la ciudad de Asunción y de iniciarse un nuevo periodo presidencial, que revela una acabada y perfecta organización, fruto de la dedicación de sus directores;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTO RESUELVE:

Felicitar efusivamente al personal Directivo, Docente y alumnado de las instituciones de enseñanza que participaron del Desfile de la Juventud Estudiosa realizada el día 16 del corriente mes por la excelente presentación y disciplina que demostraron en tan magnífico acto que contribuyó al mejor brillo de los actos de festejos con motivo de cumplirse un aniversario más de la fundación de la ciudad capital y de iniciarse un nuevo periodo presidencial”.

Otro hecho es la revalorización de ciertas figuras de la historia y acontecimientos principalmente bélicos. Muchas resoluciones del MEC dan cuenta de la celebración de fechas como el natalicio del “héroe máximo de la nacionalidad”, como las que se presentan a continuación:

“Por el cual se dispone en todos los establecimientos docentes del país la celebración del CXXXIX aniversario del natalicio del héroe máximo de la nacionalidad “Mariscal Francisco Solano López” Resolución N° 360 (1966)

entre otras. Hemos trabajado este punto en: Lorena Soler, “La familia paraguaya. Transformaciones del Estado y la Nación de López a Stroessner”, en Waldo Ansaldi (director) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, 435-65.

Por el cual se recomienda a los profesores de secundario el uso del folleto intitulado “Somos lo que fuimos; seremos lo que somos” del Gral. Ramón César Bejarano, como texto de consulta” El texto del Gral. Ramón C. Bejarano, aborda la patria y el patriotismo, se recomienda como texto de consulta en la enseñanza primaria y en la materia de cívica en secundaria”. Resolución N° 19 (1965)

Sin embargo, los órdenes autoritarios no pueden clausurar por completo todos elementos disidentes. En la comunicación que se realizaba a través de informantes que se encontraban en el MEC y en las propias escuelas a la policía sobre las actividades, expresiones o hechos que acontecían en ese ámbito escolar puede percibirse la queja de una docente ante la imposición de participar en un desfile:

“INFORME CONFIDENCIAL

Ayer en horas de la noche, la señora STELA AVILA DE GONZALEZ, venía protestando airadamente en voz alta y públicamente por la disposición adoptada por el Ministerio de Educación a raíz de exigir a las maestras a asistir a la gran marcha cívica que se realizará esta tarde organizado por el Partido Colorado, diciendo entre otras cosas “Esta es la democracia de los Colorados”. Esta señora tiene dos cargos como maestra en Escuelas Primarias, Una por la tarde en la Escuela “San Martín” y otra por la noche en la Escuela “Dr. Luis Alberto de Herrera”

*Asunción, 20 de octubre de 1.965”.*³⁰

A partir del análisis de los dos núcleos centrales que se plantean al principio del artículo: la reforma educativa de 1957 y las modificaciones en las prácticas dentro del sistema educativo como aparato de control y propaganda, se evidencia la atención especial que otorgó la dictadura al modelo de educación con dos tendencias articuladas: la expansión en términos cuantitativos del acceso y la infraestructura, y el contenido autoritario de propaganda y control. Un aumento considerable del acceso al sistema educativo para permitía reforzar el control social y que es una evidencia más de lo que indicamos como Revolución Conservadora. Queda planteada una agenda de investigación futura, que permita indagar que tanto estos sistemas de control son inaugurados por la dictadura stronista y en qué medida ya venían operando en los gobiernos anteriores, si bien no de una manera no tan sincronizada y asumida como política pública del Estado.

³⁰ CDyADDH, Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Rollo 009 Fotograma 1413, Asunción.

CONCLUSIONES

Paraguay tiene un proceso particular en la construcción y expansión de su Estado, dado por su atípico proceso independentista tanto como por el sometimiento de sus dos principales vecinos, Brasil y Argentina, situación que se expresó en la Guerra de la Triple Alianza. La historia política de Paraguay se caracteriza por la alternancia entre largos períodos autoritarios con etapas de alta inestabilidad política. La mayor parte de la vida independiente estuvo sometida a guerras con países latinoamericanos -la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) y la Guerra del Chaco (1932-1935)- a dos guerras civiles (1922 y 1947) y a largos gobiernos autoritarios. La estabilidad del régimen político se logró bajo los gobiernos de cuatro presidentes, José Gaspar Rodríguez de Francia, los López, -Carlos Antonio y Francisco Solano respectivamente- y, por último, el General Alfredo Stroessner (1954-1989), quien lo hizo por el mayor tiempo.

Por lo tanto, cabe pensar que el régimen de stronista debe su consolidación y permanencia por 35 años a que pudo llevar adelante un nuevo orden social que a través de sus propias reglas (jurídicas), renovados actores e instituciones (fuerzas de seguridad, partidos políticos, Parlamento) creó en una nueva estructura social, nuevas relaciones entre la sociedad y el Estado. Al tiempo fundó, sobre instituciones centrales existentes, nuevas formas de articularlas, moldeando y recreando un régimen político de nuevo tipo, en el que pudieron coexistir lógicas liberales con prácticas autoritarias y corporativas.

Dicho régimen contó con la fuerte intervención de actores internacionales en el delineamiento de políticas públicas, cuya ejecución requería de la expansión y consolidación de un aparato burocrático calificado. De ahí la necesidad de la ampliación y expansión del sistema educativo hacia el interior del país y especialmente de los Centros Regionales que requerían contener a los campesinos en una doble función. Por un lado, evitar la politización campesina ante la radicalización de la iglesia que impulsaba la creación de las Ligas campesinas. Por otro, el cambio impulsado requería de la formación de niños y jóvenes aptos para la urbanización, la descampesinización y la inserción como mandos medios urbanos en el modelo de capitalista en crecimiento. Es decir, que la expansión del latifundio y de la frontera agrícola, requirió de bases más sólidas de educación básica y media y cierto acceso a la educación superior para profesionales.

En el análisis documental, se evidencia claramente el apego a las formas legales de contenido totalitario. A través de las resoluciones y comunicaciones aparentemente meramente burocráticas se traslucen los códigos y normas del paradigma educativo. Coerción y consenso eran dos caras de una misma moneda: de un lado la represión y del otro la producción de cultura y contenidos que dieran contenidos para legitimar el orden.

Referencias

Fuentes primarias

- Archivo de Resoluciones, Ministerio de Educación, Asunción-Paraguay (Archivos mecanografiados)
- Centro de documentación y archivo para la defensa de los derechos humanos (CDyADDH), Museo de la Justicia, Asunción-Paraguay (Archivos mecanografiados)
- Comisión de Verdad y Justicia y Ministerio de Educación y Cultura. El autoritarismo en la historia reciente del Paraguay. Asunción: CJV, 2008
- Comisión de Verdad y Justicia. Informe Final: Síntesis y Caracterización del Régimen (TOMO I). Asunción: CVJ, 2008
- Ministerio de Educación y Culto. Desarrollo educativo en cifras. Periodo 1955 - 1974. Dirección de Planeamiento Educacional, Asunción: MEC, 1975
- Sociales, Cuadernillo Nro. 40, División de Desarrollo Social de Naciones Unidas; p. 8
- U.S.A.I.D. A.I.D. History in Paraguay: A report on the Development Assistance Program to Paraguay by the United States Agency for International Development (USAID) and its Predecessor Agencies 1942 - 1988. Asunción: U.S.A.I.D., 1988

Fuentes secundarias

- Acosta González, Carolina. “Reforma Educacional de 1957”. En M. Alonso (Ed.) *Las raíces de la educación Paraguaya*. Areguá: Gobernación del Departamento Central. 1996
- Blanch, José María, et al. El precio de la paz. Asunción: CEPAG, 1991.
- Bonal, Xavier. Sociología de la educación. Una aproximación crítica las corrientes contemporáneas. Barcelona: Editorial Paidós, 1998.
- Brezzo, Liliana M: “El Paraguay y la Argentina en los textos escolares: una perspectiva bilateral de las representaciones del otro”, en *Entrepasado*, Año X, N° 20/21, Buenos Aires, 2001, 163-194.
- Cadogan, Miguelina. “Innovaciones Educativas”. En M. Alonso (Ed.) *Las raíces de la educación Paraguaya*. Areguá: Gobernación del Departamento Central, 1996.
- D’Alessandro de Valdez, Sandra. Una mirada crítica al discurso de los textos escolares sobre el stronismo, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Cuestiones del tiempo presente, 2004 URL: <http://nuevomundo.revues.org/66824>; DOI: 10.4000/nuevomundo.66824
- Delich, Francisco. “Estructura agraria y hegemonía en el despotismo republicano paraguayo”, en *Estudios Rurales*, Vol. 4, N°3, Bogotá, 1981, 239-55.

- Elías, Rodolfo y Segovia, Elvio. La educación en tiempos de Stroessner. Asunción: ID, 2010.
- Florentín, Flavio. Historia de la educación en el Paraguay de Postguerra 1870 a 1920. Asunción: El Lector, 2009.
- Galeano, Luís. Caracterización de la Universidad Nacional de Asunción. Asunción: CONEC, 2006.
- Ministerio de Educación y Culto. Desarrollo educativo en cifras. Periodo 1955 - 1974. Dirección de Planeamiento Educacional, Asunción: MEC, 1975.
- Moore, Barrigton. Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en el mundo moderno. Barcelona: Ediciones Península, 2002.
- Nahon, Cecilia; Rodríguez, Corina y Schorr, Martín. “El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: trayectoria, rupturas y continuidades”, en AAVV, *Crítica y Teoría del pensamiento social latinoamericano*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006,327-88.
- Olmedo Jiménez de Pereira, María Elina. Sociología de la Educación. Asunción, Paraguay: El Arte S.A, 1963.
- Palau, Tomás. “Universidad, desarrollo y autoritarismo”. *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 17, N° 49. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1980,125-146.
- Pangrazio, Miguel Ángel. Las constituciones del Paraguay. Asunción: Intercontinental Editora, 2005.
- Pineau, Pablo; Marino, Marcelo; Arata, Nicolás y Mercado, Belén. (Eds.) El principio del fin: Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976 - 1983). Buenos Aires: Colihue, 2006.
- Quintana de Hórak, Carmen. La educación escolar en el Paraguay: Apuntes para una historia. Serie Educación, Asunción: CEPAG, Sumando, Fundación en Alianza, 1995.
- Rivarola, Domingo. “Política y sociedad en el Paraguay contemporáneo: el autoritarismo y la democracia”. *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 25, N° 73, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción, 1988,141-183.
- Rivarola, Milda. La contestación al orden liberal. La crisis del liberalismo en la preguerra del Chaco. Asunción: Centro de Documentación y Estudios, 1993.
- Sociales, Cuadernillo Nro. 40, División de Desarrollo Social de Naciones Unidas, 8.
- Soler, Lorena. La larga invención del golpe. El stronismo y el orden político paraguayo. Asunción: Arandurã Editorial, 2014/ Buenos Aires: Imago Mundi y Montevideo: Centro de Formación para la Integración Regional, 2012.

- Znacovski de Sanchez, Teresa. Historia de la Educación Paraguaya. Investigación Bibliográfica. Encarnación: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede Regional Itapúa, 1996.